

En quartillo.



SELOO VARTO VN Q VAB-
TELLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN-
TOS NVEVE.

A. D. F. M. V. M. B. B.

A. D. 18147 1815

D^a Maria del Carmen Colquipuma Mu-
jer legitima de D. Timoteo Olivera en los autos
con la testamentaria de D. Jose Ortiz sobre el
de la venta de una Casa situada en el Pue-
blo de Santiago del Cercado de esta Capital
con lo demás deducido digo: que a la p.^{te} con-
traria se le dio traslado de mi Credo de Replica co-
rriente ~~of~~ el que se le intimó y en su vir-
tud sacó los de la materia p.^a responder.

Hace mas de un mes q.^e los tiene en su
poder y exhibidos q.^e fueron en fuerza del rigor del
apremio los exhibió pidiendo veinte dias de Fio.
p.^a verificar el de Duplica q.^e corresponde. La inte-
gridad de V.^{ta} se dignó conferirle el termino
de ocho dias los q.^e se han cumplido con efecto y
a Alcaida de dicha testamentaria no ha respuerto
dicho ~~of~~ ni echo la mejor diligencia



SF. CSC

LEG 3

DOC. 91

A 1

En Animo es perjudicarme y decaionarme
gastos siendo de Recomendax a V. S. q' el mas
ridiculo me es sumamente gravoso p' ser una
pobre y cargada de cinco hijos de tierna edad: De-
viendo agregar q' n. D. Manuel De Almague-
ra tiene la Just.^a tan clara como la decanta
no es Negolar me perjudique con una demo-
ra tan excedida y perniciosa digna de q' la inte-
gridad de este Jurg.^{do} la extermine: con este objeto

A V. S. pido y sup.^{co} se sirva mandar q' el Procurador q'
saw estos autos sea apremiado a devolverlos en el
dia a el Oficio, y sin q' se le admita Exento de ter-
mino ni otro alguno q' el de Duplica q' corres-
ponde, previniendosele al Portero y Escribano cum-
pla cada uno con su obligacion p' ser non de Just.^a
q' pido con costas y p.^a ello V. S.

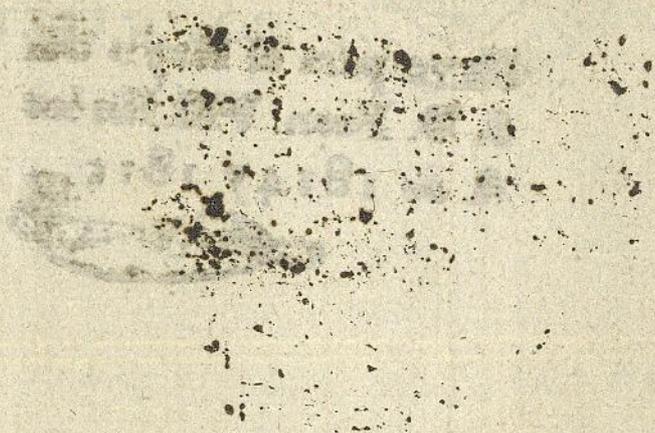
Por mi Mujer

M. del Carmen Colquipumay

Como lo pide Limay Jobo 3804845

Abogado

EXHIBIT
GENERAL DE LA UNIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA





En quatrillo .



SETOO QVARTO, VN QVARTO
SETOO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN-
TO NINYEVE.

... para el ...
A. D. Fern. VII. ...
A. de 1814 y 1815

